

Resolución de propuestas para un pacto educativo en torno a la equidad en la educación

Resolución aprobada en la 23ªAGO 19/09/2020

Las organizaciones y consejos de la juventud miembros del Consejo de la Juventud de España, en la convocatoria de las Comisiones Especializadas de 2019 en Moraira (Comunitat Valenciana), apostamos por colaborar en la consecución de un pacto social y político entorno a la educación siendo uno de los dos objetivos de la comisión especializada de salud integral y juventud. Además, el proceso de Diálogo con la Juventud durante 2017 y 2018, dio como resultado la Resolución del Consejo Europeo sobre la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027¹; que reconoce las metas de la juventud, y en la octava aparece el aprendizaje de calidad: “Integrar y mejorar las diferentes formas de aprendizaje y, así, preparar a la juventud para los desafíos de una vida en constante cambio en el siglo XXI”².

Por todo ello, se configuró el Grupo de Trabajo de Educación Formal (GTEF) del CJE, para cumplir con el plan de trabajo de la mejor manera posible, este grupo de trabajo tenía por objetivos: identificar los debates actuales en la educación, establecer una metodología de trabajo, recibir formación sobre cuestiones educativas y finalmente formular propuestas para un pacto estatal en la educación. Como consecuencia de esto, se presentan las propuestas para un pacto estatal en la educación en formato de resoluciones por cada uno de los ejes que este grupo de trabajo pensó que habría que priorizar. En esta resolución abordamos las propuestas para la equidad en la educación.

Por ello las entidades y consejos de la juventud miembro del CJE, planteamos propuestas para favorecer la inclusión y la equidad en los centros educativos;

Propuestas para las administraciones educativas: la administración escolar debe concebir la escuela como sociedad intercultural y abierta, con suficiente preparación para ser autónoma en sus decisiones. Si bien es importante potenciar y

¹ Diario Oficial de la Unión Europea, C 456, 18 de diciembre de 2018. ISSN 1977-0928. 2018/C 456/01. Resolución del Consejo de la Unión Europea y los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el Consejo, sobre un marco para la cooperación europea en el ámbito de la juventud: la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027

² <http://www.youthgoals.eu/>



respetar la autonomía de cada centro, la administración puede cumplir un rol importante ofreciendo un marco de actuación y recursos más racionales. Su papel, principalmente, es crear una conciencia social que defienda la diversidad y valore las comunidades educativas interculturales, a la vez que cree estructuras flexibles que apoyen acciones educativas diversas, adaptadas a las situaciones reales de cada centro educativo. Ello supone:

1. Iniciar campañas de sensibilización inclusiva, tratando de que el profesorado enfrente la interculturalidad de los centros en materia de discapacidad, religión, sexo, orientación sexual etc., en términos de “reto educativo”.
2. Establecer programas de prevención que favorezcan la comunicación y la relación y programas de apoyo.
3. Repartir equitativamente el alumnado inmigrante entre todos los centros públicos y concertados para potenciar las comunidades multiculturales de todos los centros. Coordinarse en el Consejo Escolar sobre la presencia equilibrada del alumnado.
4. Incrementar la formación centrada en la atención inclusiva a la discapacidad y diversidad cultural de: la inspección, los equipos directivos y el profesorado.
5. Mejora de los recursos:
 - a) Aumentar el cuerpo de maestros y maestras que, según reconocen los centros innovadores, sirven de apoyo a una mejor actuación educativa hacia la diversidad.
 - b) Establecer un sistema de valoración de los recursos en comunicación directa con los centros y sus necesidades.
 - c) Favorecer la permanencia del profesorado en los centros, priorizando a aquellas personas que hayan formado equipos cooperativos para atender la diversidad.
 - d) Establecer una persona orientadora por centro para favorecer que las adaptaciones sean adecuadas a la realidad.
6. Valorar las buenas prácticas de atención a la diversidad, apoyando proyectos de innovación, dándolas a conocer y premiando su labor.



7. Y, por último, establecer un sistema de becas y ayudas que dote de recursos al alumnado para su mantenimiento en el sistema educativo, concretado en las siguientes propuestas:
- a) Aumentar progresivamente la financiación en becas y ayudas al estudio hasta la media europea, priorizando la inversión en la educación no universitaria.
 - b) Pasar de un sistema de cuantías variables a uno de cuantías fijas, para que estudiantes y familias conozcan lo que van a recibir y darles seguridad financiera. En caso de no hacerlo, la cuantía variable debe pasar a un papel residual, se debe equiparar la cuantía variable en no universitaria y universitaria, regularse el reparto legalmente y asignarse sólo por renta.
 - c) Aumentar significativamente las becas compensatorias para umbral 1 (becas-salario que cubran el coste de oportunidad), especialmente para bachillerato y FP, y las de movilidad, para que nadie abandone por tener que trabajar y la FP sea una opción para todas las personas
 - d) Rebajar los requisitos académicos de acceso y mantenimiento de la beca estatal a lo que se pide para pasar de curso a quienes no necesitan una beca, para no excluir exigiendo más a quienes ya tienen más dificultades.
 - e) Revisar los umbrales de renta para que el umbral 1 cubra a todas las familias en situación de pobreza, calculándolos con los rendimientos íntegros y añadiendo una deducción para familias monoparentales.
 - f) Ajustar umbrales y cuantías a las diferencias de coste de vida entre comunidades autónomas mediante un coeficiente corrector.
 - g) Reforzar los equipos y el trabajo multidisciplinar, de manera que el profesorado adquiera las competencias adecuadas para la detección de factores determinantes y que se pueda traspasar el caso a un equipo más amplio con especialistas que traten el tema.



- h) Modificar requisitos y plazos, tomando datos de dos cursos antes, para que las becas y ayudas estén ingresadas al principio del curso y las familias no tengan que adelantar los gastos.
- i) Desarrollar acciones informativas y de apoyo a la solicitud de beca in situ en los centros educativos, para que todas las familias conozcan las becas y ayudas que hay y sepan cómo pedir las.
- j) Crear modalidades específicas para quienes están en riesgo de abandono escolar en la ESO (beca permanencia en FPB y compensatoria), para quienes compatibilizan estudios y trabajo (beca compensatoria a tiempo parcial) y para quienes quieren volver al sistema educativo (beca retorno).
- k) Establecer el derecho subjetivo a las ayudas en educación obligatoria, como ocurre en etapas posteriores, con un umbral mínimo estatal que garantice que se cubre a todos los niños y niñas en situación de pobreza la matrícula de educación infantil, libros y material, el comedor y el transporte escolar, vivan donde vivan.
- l) Garantizar la gratuidad de libros de texto y material escolar mediante sistemas de préstamo, los más eficientes de acuerdo con el Defensor del Pueblo.
- m) Transformar el Observatorio Universitario de Becas en un Observatorio de Equidad Educativa como órgano para analizar y evaluar el impacto de becas y ayudas al estudio como parte del conjunto de políticas de equidad de todo el sistema educativo.
- n) Se buscarán los mecanismos a través de la regulación de becas o de creación de un nuevo tipo de ellas, que permitan la reinserción al sistema educativo de aquellos que tuvieron que abandonarla por motivos socioeconómicos o por incumplir en una situación particular los requisitos establecidos actualmente en el sistema de becas.

Propuestas para los centros: en la misma línea conceptual de la Administración, en los centros se debe crear una cultura inclusiva en el centro. Es tarea de la dirección hacer consciente y evidente que la escuela es una realidad multicultural y afrontarlo buscando nuevas formas de respuesta educativa adecuada a



la diversidad. Debe defender que la diversidad no es, principalmente, de los/las alumnos/as sino de la intervención educativa, para que sea la comunidad educativa la que asuma la responsabilidad y se enfrente a ello. La dirección debe apoyar los cambios de organización y metodología educativa pensada para la diversidad de todo el estudiantado. Para ello debe:

1. Favorecer los cauces de colaboración y el trabajo en equipo por ciclo, incorporando un espacio y un tiempo para reuniones semanales, sin alumnado, de planificación y discusión.
2. Flexibilizar espacios y horarios que permitan una organización de contenidos interdisciplinares, agrupaciones flexibles, atención individualizada, etc.
3. Integrar al profesorado y al alumnado en la elaboración de pautas de convivencia consensuadas y dotar de funciones de mediación a equipos docentes-discentes para prevenir y resolver posibles conflictos. La participación de todos y todas es fundamental para crear un sentimiento de pertenencia.
4. Crear un Comité de Acogida y seleccionar tutores de acogida entre padres/madres y alumnos/as que acompañen la integración de las diversas familias y alumnos/as.
5. Diseñar un currículo, participativo, centrado en la diversidad que:
 - a) Resalte la importancia del trabajo previo de preparación y el diseño de materiales variados.
 - b) Gire en torno al cumplimiento de objetivos mínimos, realistas y adaptados al grupo, pensados para que los puedan superar todos/as los alumnos/as. Las adaptaciones curriculares se deben realizar por encima del nivel básico.
 - c) Programe mediante unidades de aprendizaje de diferentes niveles de dificultad y profundización, evitando asignarlas a cursos.
 - d) Flexibilice y varíe los contenidos, las actividades, el tiempo, la metodología, los procedimientos de evaluación... en función de las necesidades de cada estudiante y pensado para que el mayor número de alumnos/as consigan los objetivos de etapa.

- e) Evalúe conocimientos, pero también capacidades, satisfacción y progreso personal, especificando claramente los criterios de evaluación.

6. Utilizar eficiente e inclusivamente los recursos:

- a) Favorecer la autonomía en la selección y gestión de los recursos según las necesidades del centro.
- b) Emplear los recursos organizativos que facilita la Administración (desebles, diversificación, apoyo, refuerzo...) en función de las necesidades de todos los/las alumnos/as del centro, de forma flexible, sin crear subdivisiones estancas ni perfiles fijos.
- c) No emplear nunca los recursos para discriminar. Es más aconsejable atender a pequeños grupos (entre 5-8 alumnos/as) para reforzar su aprendizaje y, en la medida de lo posible, incorporando un profesor/a de apoyo en el aula en lugar de separar a los/as alumnos/as.

Propuestas para los departamentos de orientación: el departamento de orientación debe ser el corresponsable de canalizar y hacer viable la inclusividad del centro, coordinando el cambio de actitudes de la comunidad y gestionando la formación y las actuaciones educativas inclusivas. Por ello, es importante que, desde el departamento, se diseñe y se apoye el desarrollo de programas/acciones de desarrollo de actitudes inclusivas, ayudando a toda la comunidad educativa en la formación de competencias interculturales, resolución de conflictos y modelos de atención a la diversidad. Debe funcionar como centro de recursos para facilitar la adaptación inclusiva de toda la comunidad. En concreto:

1. Atender las necesidades y promover la colaboración con la comunidad educativa de su centro.
2. Elaborar (junto con el profesorado de área) pruebas de nivel curricular del centro para valorar el punto de partida de todos y cada uno de los/as alumnos/as que se integran en el centro, atendiendo no sólo las necesidades sino también las aptitudes de cada persona. Esto permitirá que las programaciones y planificación de la actividad docente se realicen de acuerdo con el nivel real del alumnado y las adaptaciones curriculares favorezcan en todo momento la permanencia en el aula común.

3. Definir con precisión los perfiles de los/as alumnos/as, principalmente, para adecuar diferentes tipos de métodos, estrategias o formas de evaluación, asumiendo la responsabilidad del seguimiento y evaluación de los/las estudiantes y cambios adoptados.
4. Revisar y clarificar los criterios de evaluación y promoción.
5. Realizar el seguimiento individualizado de los y las estudiantes en cuanto a proceso de adaptación y aprendizaje.

Propuestas para el aula-claustro docente: los equipos docentes serán los responsables de transformar el medio educativo y crear un clima de aula inclusivo donde se respeten, acepten y valoren las diferencias, se participe de un lenguaje y valores interculturales positivos y se implemente un currículo intercultural inclusivo. En concreto:

1. Fomentar el debate en clase para transmitir que el diálogo es la forma de entendimiento y la confrontación de puntos de vista diferentes.
2. Trabajar en equipo cooperativo por área de conocimiento:
 - a) Consensuar objetivos básicos, aquellos que todo el alumnado puede y debe superar.
 - b) Ofrecer una gama variada de actividades para cada objetivo y contenido de forma que sean estimulantes para el alumnado con aptitudes diversas y todos tengan ocasión de aprender. Y ampliar la optatividad en función de los intereses de los/as estudiantes.
 - c) Romper la estructura por materias y grupos, modificando el número de alumnado por persona del profesorado según necesidades de aprendizaje.
 - d) Utilizar agrupamiento heterogéneo y multinivel, potenciando el aprendizaje cooperativo.
 - e) Evaluar el cumplimiento de objetivos para poner las medidas compensatorias o de profundización en el momento que se inicie o detecte la situación.

- f) Elaborar procedimientos de evaluación que permitan a cada estudiante la posibilidad de autocontrolar su logro, como una forma de mejorar la implicación y responsabilidad en su aprendizaje.

Propuestas para las organizaciones de madres y padres, y las propias familias, como parte de la comunidad educativa, deben compartir valores y participar de un planteamiento inclusivo. Son importantes mediadores interculturales, por ello se debe:

1. Estimular a las familias de otros grupos culturales y/o con niños/as con discapacidad a la participación, creando espacios o medios para que su voz sea oída. Incluir representantes de las familias de diversidad cultural y/o con niños/as con discapacidad en las AMPAS
2. Aumentar los cauces de colaboración con las familias, teniendo en cuenta su situación laboral.
3. Organizar jornadas donde las diferentes culturas presentes en el centro (incluidas las diferentes culturas dentro de España) presenten al resto de la Comunidad sus propias particularidades de cara a una concienciación y sensibilización sobre las capacidades y las necesidades diarias de estos colectivos.
4. Crear puntos de encuentro para fomentar la relación entre los padres de los alumnos/as extranjeros.

Propuestas para el alumnado, el alumnado, tradicionalmente, es el objeto de atención educativa; sin embargo, en una comunidad intercultural, debe participar en los valores y acciones de atención a la diversidad inclusiva, lo que supone:

1. Asimilar actitudes inclusivas y competencias interculturales.
2. Reconocer las potencialidades y dificultades de cada compañero/a, con independencia al colectivo al que pertenezca, y la necesidad de aceptar una atención individualizada según sus necesidades.
3. Darse cuenta de la situación emocional del alumnado nuevo, generada por el momento de transición sufrido, y ayudar a superarlo.

4. Establecer la figura del alumno/a-mediador/a que intentará contribuir al conocimiento y comprensión de la diversidad intercultural.
5. Mediante la facilitación de los recursos por parte de las administraciones y los centros y docentes, participar en los órganos de participación, especial la junta de delegados y promocionar el asociacionismo y la participación entre el alumnado.